

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32574** SOLUCIONES EUROSOLVER, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 7 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 214/2009, dimanante de autos número 586/2009, a instancias de Romualdo Fernández Gómez, Francisco José García Escudero y José Manuel Jiménez Lora, contra Soluciones Eurosolver, Sociedad Limitada, en la que con fecha 23 de septiembre de 2010 se ha dictado Auto por el que se declara a la ejecutada Soluciones Eurosolver, Sociedad Limitada, con CIF B64482821, en situación de insolvencia, por importe de 37.787,11 euros de principal, más la cantidad de 7.497 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 19 de octubre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100077088-1